

**(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JUAN RENÉ
ICAZA JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADO DE NUEVA YORK,
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 60-2022, aprobado el 31 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 06 de abril de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 60-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Juan René Icaza Jiménez**, en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en la Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 105-2017, de fecha diez de julio del año dos mil diecisiete, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 134, del diecisiete de julio del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de ésta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.